

INSTRUCTIVO: ¿CÓMO SOLICITAR EL DESCUENTO?

- A. Leer detenidamente el [convenio específico de doble colegiación](#) firmado entre el Colegio de Psicólogas y Psicólogos Zona Andina y el Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Chubut.
- B. Descargar el ["Formulario de solicitud de descuentos por doble colegiación"](#).
- C. Imprimir, leer, completar y firmar el "Formulario de solicitud de descuento por doble colegiación"
- D. Conseguir toda la documentación que se detalla en el formulario y enviarla escaneada por correo electrónico a: colpsizonandina@gmail.com.
- E. La Secretaría Administrativa recibirá la documentación y luego hará el visado de la misma. En caso que haya alguna observación, se le estará notificando al correo electrónico declarado en su legajo profesional.
- F. Si cumple con todos los requisitos, la Secretaría Administrativa le notificará por correo electrónico que ya puede realizar el pago del arancel de colegiación y/o de las cuotas mensuales de colegiatura con la bonificación correspondiente. Consultar [valores y los datos para realizar el pago](#) se detallan en la página web del Colegio.

**INSTRUCTIVO Y REQUISITOS
PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN
POR DOBLE COLEGIACIÓN
(ZONA ANDINA RN – CHUBUT)**



REQUISITOS:

- Ejercer la profesión dentro de la comarca andina de Río Negro y Chubut en alguna de las localidades rionegrinas de El Bolsón, Ñorquínco, Foyel y El Manso, y en alguna de las localidades chubutenses de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyen, El Maitén, Leleque y Cholila.
- Estar inscripto y ser colegiado activo en ambos Colegios Profesionales.
- Tener ambas matrículas profesionales vigentes.
- Estar al día con las cuotas mensuales y abonarlas en término.
- Tener el legajo de colegiatura CPZA actualizado.
- No estar cursando sanciones éticas o disciplinarias en ninguna de las dos jurisdicciones provinciales.
- Abonar las cuotas mensuales de colegiatura ÚNICAMENTE por transferencia bancaria.
- Las y los colegas que ejerzan en ambas jurisdicciones pero no se encuentren colegiados en Río Negro, y que fueran a regularizar su situación ante el CPZA, podrán obtener los descuentos referidos teniendo en cuenta lo siguiente:
 - o Para el arancel único de colegiatura: presentar su matrícula profesional otorgada por Salud Pública de Río Negro con fecha de emisión no mayor a 6 meses desde la fecha del formulario de solicitud del descuento.
 - o Para las cuotas mensuales de colegiatura: contar con más de 3 meses de colegiatura en el CPZA.